ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
GERENCIA DE MUSICA
PROGRAMA DISTRITAL DE APOYOS CONCERTADOS - 2025
ACTA DE CONCERTACIÓN

FECHA	15/5/2025
LUGAR	Google meet
HORA	05:00pm

DATOS DEL PROYECTO	
CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN:	80
ÁREA:	Música
LÍNEA DE PARTICIPACIÓN	Línea 3. Formación y fortalecimiento artístico, cultural, patrimonial o creativ
DIMENSIÓN(ES):	FORMACIÓN
NOMBRE DE ENTIDAD APOYADA:	Fundación Social Sembrando Camino
NOMBRE DEL PROYECTO:	Raíces - Escuelas de Formación Musical

1. RESULTADOS DE LA CONCERTACIÓN

1.1. PRESUPUESTO
El proceso de concertación del presupuesto es realizado teniendo en cuenta que el proyecto artístico y cultural presentado por la Entidad Sin Ánimo de Lucro -ESAL- resultó seleccionado en cumplimiento de las Condiciones de Participación de la Convocatoria Pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados - 2025, cuyo propósito es promover y apoyar mediante cofinanciación la realización de proyectos (proyectos locales e interlocales y proyectos metropolitanos) de iniciativa privada y de interés público, articulados con el Plan Distrital de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 "**Bogotá Camina Segura". En articulación con el Plan Distrital de Desarrollo, el Idartes estructuró once (11) proyectos de inversión estando a cargo de la Subdirección de las Artes cinco (5) de ellos, en virtud de la resolución 603 del 05 de julio de 2024 "Por la cual se dispone y reglamenta la Delegación de la Ordenación del Gasto, el Pago y la Contratación en el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y se derogan unas resoluciones", adicionada y modificada por la Resolución 1269 del 19 de noviembre de 2024. Para este proceso de concertación cobra relevancia el Proyecto de Inversión 0088 - 7979 – "Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.", siendo importante anotar que el proyecto se articula de una parte con el objetivo estratégico No. 2 , "Mejorar la eficacia y flexibilidad de las estrategias y mecanismos de fomento, a fin de promover una participación más activa y diversa del sector artístico y la ciudadanía, garantizando sus derechos culturales, respondiendo a sus necesidades", de la Plataforma Estratégica del Instituto Distrital de las Artes- Idartes y de otra con el objetivo No. 2 "Bogotá confía en su bienestar", Programa 2.14 "Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural" y la meta plan: "Entregar 6.000 estímulos, reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas en el marco de los distintos programas de fomento, ofertados a las 20 localidades, que puedan incluir enfoque poblacional y territorial, que beneficien a agentes, organizaciones y comunidades", del plan distrital de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".** En este sentido la entidad apoyada de conformidad con las directrices, orientaciones y/o recomendaciones de los integrantes del equipo de trabajo de la Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- realizó el ajuste del presupuesto teniendo como referencia el valor de la asignación presupuestal aprobada por el Comité de Fomento del Sector Cultura, precisando el valor total del proyecto y los porcentajes de cofinanciación definitivos.

En la presente Acta de Concertación se relacionan única y exclusivamente los montos que serán financiados con recursos presupuestales públicos aportados por el Instituto Distrital de las Artes -Idartes-. Complementando lo anterior, resulta de capital importancia mencionar que las actividades que no serán financiadas con los recursos presupuestales aportados por IDARTES serán financiadas por la entidad apoyada con recursos provenientes de otras fuentes de financiación o con recursos propios con el propósito de garantizar las condiciones óptimas de ejecución del proyecto artístico y cultural, pero no serán objeto de supervisión, teniendo en cuenta que será suscrito un Contrato de Interés Público en el cual las obligaciones contractuales responden estrictamente a las actividades que serán financiadas con los recursos presupuestales aportados por IDARTES.

1.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
La entidad apoyada realizó el ajuste del cronograma de actividades teniendo en cuenta que la fecha máxima de ejecución del proyecto artístico y cultural, es el **veinticuatro (24) de (noviembre) de 2025.**

1.3. ACTIVIDADES FINANCIADAS POR IDARTES
La entidad apoyada realizará con los recursos presupuestales aportados por el Instituto Distrital de las Artes -Idartes-, entre otras, las siguientes actividades:

Garantizar la contratación de artistas Formadores para implementar el proceso de formación de 9 de grupos de Fundamentación y 3 grupos de sensibilización semilla. / Garantizar la contratación de artistas Formadores para implementar el proceso de formación 3 grupos de Exploración Instrumental Semillas, 20 grupos de Instrumentación y 9 grupos de Taller de Ensamble / Contratación de un (1) Coordinador Académico encargado de supervisar y garantizar la calidad pedagógica del programa. / Contratación de un (1) director de proyecto responsable de la gestión general del programa. / Contratar un (1) Asistente administrativo encargado de apoyar las gestiones operativas y administrativas. / Contratación de un (1) auxiliar operativo encargado de apoyar en la organización, ejecución de las actividades operativas del programa. / Contratación de los servicios de alquiler para proveer instrumentos musicales requeridos para el desarrollo de las clases. / Contratar un (1) Realizador Audiovisual para la grabación y edición del evento "Muestras Semestrales Escuela Raíces". / Realizar un (1) concierto taller por parte de un (1) artista o agrupación invitada a la Escuela SEMILLAS. / Realizar un (1) concierto taller por parte de un (1) artista o agrupación invitada a la Escuela "MODALIDAD PRESENCIAL - SEMILLAS". / Realizar un (1) concierto taller por parte de un (1) artista o agrupación invitada MODALIDAD PRESENCIAL.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN
El plazo de ejecución del Contrato de Interés Público será contado desde cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el **veinticuatro (24) de (noviembre) de 2025.**

1.5. RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR
A partir de la retroalimentación, sugerencias y recomendaciones del evaluador se establece el siguiente Plan que se incorpora al proyecto por parte de la organización:

a. Recomendaciones de ajuste por parte del evaluador y acciones de ajuste por parte de la Esal

Recomendación 1
VIABILIDAD DEL PROYECTO – Cronograma.
Respecto al cronograma, se observa que las clases de fundamentación y sensibilización y los talleres de exploración, no están desglosadas de manera individual, dado que se trata de un proceso formativo, es fundamental especificar las fechas en las que se llevará a cabo cada actividad junto con sus tiempos de ejecución, ya que hay varias clases y talleres en una sola fila. Para asegurar el éxito de las actividades en este tipo de procesos es necesario dar claridad en la planificación lo cual se verá reflejado en la evaluación de viabilidad del proyecto.

Ajuste 1
"Actividad 1.1: Jornadas de Inscripción Estudiantes Escuela Raíces".
"Actividad 1.2. Jornadas de Difusión Proyecto Raíces".
"Actividad 2.1: Realizar 15 clases de Fundamentación y 15 clases de Sensibilización musical semillas (modalidad Presencial)".
"Actividad 2.2: Realizar 15 clases de Taller de exploración instrumental semillas, 15 clases de Instrumentación y 15 Clases de Taller Ensamble (Modalidad Presencial)".
"Actividad 2.3: Implementar de forma efectiva, el programa de formación musical de la Escuela Raíces, en la población inscrita."
"Actividad 3.1: Realizar el evento "Muestras Semestrales Escuela Raíces" modalidad Presencial".
"Actividad 3.2: Realizar 1 concierto Taller por parte de un (1) artista o agrupación invitada a la Escuela "MODALIDAD PRESENCIAL - SEMILLAS".
Actividad 3.3: Realizar 1 concierto Taller por parte de un (1) artista o agrupación invitada MODALIDAD PRESENCIAL".

Recomendación 2
CRITERIO – Descripción de la problemática que abordará el proyecto - Documento de inscripción del proyecto.
Se sugiere hacer ajustes en la redacción de la descripción de la problemática, de tal forma que se unifique la redacción en tercera persona.

Ajuste 2
"La FUNSSC en función de sus actividades ha podido evidenciar como problemática, la carencia de espacios gratuitos de formación artística y cultural, donde los niños y jóvenes entre 4 y 20 años complementen el proceso formativo que se pretende llevar a cabo desde las instituciones educativas y los hogares. Se ha observado que durante mucho tiempo los espacios de formación musical se presentaron inaccesibles y/o segregados en territorios que actualmente el proyecto Raíces convoca e invita a participar en su programa, es decir localidades como Bosa, Ciudad Bolívar, Usme y Tunjuelito. Esta carencia sumada a otras problemáticas sociales, facilita que muchos de estos niños y jóvenes se vean enfrentados diariamente a situaciones de alta vulnerabilidad social, recurriendo como alternativa de esparcimiento y ocio, a contextos nocivos que atentan contra su integridad, encaminándose trágicamente en las dinámicas que reproducen las problemáticas sociales más graves que aquejan a esta población, como lo son la drogadicción y la delincuencia. Sumado a esto se observa como en las grandes ciudades del país, sobre todo Bogotá por su carácter de metrópoli, el constante proceso de homogeneización cultural producto de la globalización, ha venido desplazando sistemáticamente muchas de las manifestaciones y prácticas culturales autóctonas, entre ellas las músicas tradicionales. Ocurre que cuando no hay espacios de formación, divulgación y circulación en la ciudad, donde estas músicas estén en relación con el marco de la cotidianidad social, simplemente estas pierden vigencia como patrón cultural. Este proceso de transculturación conlleva a un desarraigo en la identidad que imposibilita que los valores culturales propios se desarrollen de manera conjunta con la misma sociedad. Mucha de la diversidad cultural nacional de la que nos enorgullecemos como nación, se ve relegada por patrones culturales foráneos, donde el único espacio para lo tradicional, resulta ser la vitrina de souvenirs. Estas problemáticas están ilustradas de forma muy clara en el PDD actual. Allí se habla que las condiciones de desigualdad en las prácticas culturales de la ciudad parten del hecho de aceptar que existen dificultades en el acceso a las oportunidades para practicar actividades artísticas y culturales. De acuerdo con cifras de la Cuenta satélite de cultura y economía naranja (CSCEN) - Nacional y la Encuesta Bienal de Culturas (EBC), solo el 12,9% de los bogotanos practica actividades culturales. Esto quiere decir que en promedio 6,4 millones de personas NO realizan actividades artísticas. Es por lo anterior que en el PDD se referencia que la gestión pública debe propender por la igualdad en la diversidad, reduciendo la exclusión cultural y reconociendo las culturas que construyen la ciudad, sus memorias y conocimientos, así como las formas múltiples que tienen los ciudadanos de ser libres. Propósitos a los cuales el proyecto Raíces se suma activamente a través de sus iniciativas".

Recomendación 3
JUSTIFICACIÓN DE PROYECTO - Documento inscripción del proyecto.
En concordancia con la observación anterior, se sugiere que en la justificación del proyecto se unifique la redacción en tercera persona.

Ajuste 3
"La gestión y desarrollo del proyecto Raíces - Escuela de Formación Musical responde a una problemática urgente en la ciudad de Bogotá: el déficit de programas de formación musical gratuitos y accesibles que atiendan a la población más vulnerable. Esta carencia limita el acceso a la educación artística, restringiendo oportunidades de desarrollo integral, especialmente en sectores populares donde el contexto socioeconómico impide el acceso a actividades culturales. Es prioritario, por tanto, implementar propuestas de libre acceso, sin segregación, que respondan a esta demanda insatisfecha de prácticas culturales. Esto es coherente con el actual Plan Distrital de Desarrollo (PDD), que reconoce a la población vulnerable como prioritaria y subraya la necesidad de garantizarles una oferta cultural inclusiva y equitativa, para mejorar su bienestar y su integración social.

La Escuela Raíces responde a esta necesidad mediante un programa de formación en músicas andinas, abierto y gratuito, que no solo enseña competencias musicales, sino que también permite el acceso a un saber cultural profundo y enriquecedor. La importancia de este enfoque radica en que las prácticas artísticas, y en especial la música, tienen un impacto demostrado en el desarrollo integral del ser humano. La música fomenta la creatividad, la disciplina, el trabajo en equipo y la expresión emocional, habilidades esenciales para el desarrollo personal y social. En este contexto, la Escuela Raíces se convierte en una herramienta valiosa para transformar vidas y brindar oportunidades significativas a quienes más lo necesitan.
Además, el proyecto responde a un objetivo cultural más amplio y medular: la preservación y transmisión de un patrimonio cultural vivo. En un mundo globalizado, las expresiones culturales locales enfrentan el riesgo de ser desplazadas y reemplazadas por otras manifestaciones hegemónicas, lo que conlleva la pérdida de identidades y tradiciones. Como se ha señalado, una cultura que no se vive, practica ni transmite es una cultura condenada al olvido. En este sentido, la Escuela Raíces adopta una postura activa en la difusión y desarrollo de las músicas andinas, buscando preservar estas tradiciones y transmitir un saber cultural que se considera propio y esencial. No se trata de una visión esencialista ni de una propuesta que ignore el dinamismo y la evolución cultural; al contrario, se busca una posición que permita el crecimiento y el desarrollo de la cultura andina en múltiples matices, partiendo de una raíz heredada y adaptada al contexto urbano y contemporáneo.

La Escuela Raíces ofrece un espacio donde las músicas andinas no solo se enseñan, sino que también se viven y se integran en la vida cotidiana de los estudiantes. Mediante clases, ensambles y presentaciones en eventos públicos, los participantes adquieren una comprensión profunda de los valores culturales y sociales inherentes a estas músicas, promoviendo así una identidad cultural activa y significativa en sus vidas. Al brindar a la comunidad la oportunidad de practicar y apreciar estas expresiones artísticas, el proyecto contribuye a que el patrimonio cultural andino sea accesible, significativo y parte de la identidad urbana en Bogotá.
El impacto de este proyecto en la dinamización del sector artístico y musical también es significativo. La Escuela Raíces no solo forma músicos, sino que también crea espacios de circulación cultural, donde los estudiantes y la comunidad tienen la oportunidad de participar en eventos, festivales y muestras semestrales. Estos encuentros no solo enriquecen la oferta cultural de la ciudad, sino que también fomentan el desarrollo de redes de colaboración y el intercambio entre músicos locales e internacionales. Este enfoque no solo fortalece el ecosistema cultural de Bogotá, sino que también enriquece la vida de sus habitantes al integrar una identidad cultural basada en el reconocimiento y la valorización de las raíces andinas.

Desde una perspectiva de gestión cultural y desarrollo social, la Escuela Raíces también contribuye a un modelo sostenible de formación artística que impacta directamente en la cohesión social y en el fortalecimiento del tejido comunitario.
Al ofrecer un espacio de aprendizaje y convivencia, el proyecto promueve relaciones interpersonales basadas en el respeto y la colaboración. Los estudiantes de diversas edades y contextos encuentran en la Escuela un lugar de pertenencia, donde no solo adquieren conocimientos musicales, sino que también desarrollan habilidades sociales y personales. Estos espacios son especialmente importantes para los jóvenes, quienes encuentran en la música una vía para canalizar sus emociones y aspiraciones, construyendo así un proyecto de vida positivo y alejado de contextos de riesgo social".

Recomendación 4
PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO DE PROYECTO- Documento inscripción del proyecto.
En la descripción realizada a la metodología propuesta para el proyecto, tanto para la iniciación musical temprana como el desarrollo de habilidades técnicas y teóricas avanzadas en músicas andinas; se sugiere a modo de forma del documento, poder organizar el párrafo, de tal manera que se separen los puntos metodológicos propuestos (página 12). Adicionalmente, en el punto 1 "Estructura por niveles y adaptación a las etapas de desarrollo", en la exploración instrumental, se sugiere poder brindar ejemplos contemplados frente a que instrumentos quieren utilizar para las actividades con los niños.

Ajuste 4
"El planteamiento metodológico del proyecto de la Escuela Raíces, responde a la necesidad de estructurar un proceso de formación musical progresivo y accesible, adaptado a las distintas etapas del desarrollo infantil y juvenil. La metodología está cuidadosamente diseñada para abordar tanto la iniciación musical temprana como el desarrollo de habilidades técnicas y teóricas avanzadas en músicas andinas. Esta estructura se implementa en ciclos semestrales de 17 semanas, las cuales incluyen tanto clases regulares como actividades de cierre y exhibición, asegurando una experiencia educativa integral y de calidad.

1. Estructura por niveles y adaptación a las etapas de desarrollo: La Escuela Raíces organiza sus actividades formativas en dos grandes grupos según la edad de los estudiantes, con el fin de ofrecer una metodología adaptada a sus necesidades y capacidades. El programa "Semillas," dirigido a niños de entre 4 y 8 años, ofrece una introducción a la música a través de dos asignaturas fundamentales:

Sensibilización y Exploración Instrumental. La primera se centra en el desarrollo de la sensibilidad musical, utilizando juegos y actividades didácticas que fomentan la percepción rítmica, melódica y armónica en los niños.

La segunda, Exploración Instrumental, que introduce de manera gradual el uso de instrumentos musicales en el proceso de sensibilización, incentivando el aprendizaje mediante el descubrimiento y la práctica musical. Esta asignatura se desarrolla a través de una metodología lúdica y creativa, en la que los niños experimentan con los sonidos y texturas de los instrumentos de forma libre y activa. Se utilizan instrumentos adecuados para la etapa de desarrollo, como maracas andinas, tambores pequeños, flautas, xilófonos infantiles y tubos sonoros, promoviendo así la exploración sensorial y auditiva. La propuesta se inspira en enfoques pedagógicos como el método Orff y el enfoque activo del aprendizaje musical, integrando el cuerpo, el movimiento y el juego como canales esenciales para interiorizar el ritmo y la melodía. Asimismo, se valora el contexto cultural de los participantes, incorporando instrumentos y repertorios que reflejan la tradición musical andina como base identitaria en el proceso de iniciación musical.

Cada clase de este programa tiene una duración de 1 hora y 30 minutos en la modalidad presencial, los días sábados en la sede de FUNSSC.

2. Formación musical integral y progresiva para estudiantes de 9 años en adelante: Para los estudiantes de 9 años en adelante, la Escuela Raíces implementa un programa estructurado en tres

asignaturas: Fundamentación, Instrumentación y Taller de Ensamble. Cada asignatura está organizada en cinco niveles o semestres, permitiendo una progresión que refuerza los conocimientos y habilidades en cada etapa.

En Fundamentación, se abordan los principios teóricos de la música, con un énfasis en la comprensión de las estructuras rítmicas y melódicas características de las músicas andinas.

Instrumentación proporciona a los estudiantes las competencias técnicas para el dominio de instrumentos andinos.

Taller de Ensamble fomenta el trabajo en equipo y la práctica grupal, integrando los conocimientos adquiridos en un contexto de colaboración musical.

Cada clase de estas asignaturas tiene una duración de 1 hora y media, y el horario presencial se extiende de 9:00 am a 4:00 pm, también los sábados.

3. Desarrollo del componente virtual mediante cápsulas formativas: Como parte del fortalecimiento pedagógico y la ampliación del alcance del proyecto, la Escuela Raíces implementará la creación de cuatro cápsulas virtuales de formación, diseñadas y producidas por el equipo docente. Estas cápsulas corresponden a los cuatro primeros niveles del área de Fundamentación que ofrece la Escuela, y tienen como objetivo reforzar los contenidos vistos en clase, facilitar el aprendizaje autónomo y consolidar el componente virtual del proyecto. Cada cápsula estará estructurada con un enfoque didáctico accesible, utilizando recursos audiovisuales que integran teoría musical, ejemplos prácticos y ejercicios guiados. Este componente complementario permite ampliar el impacto formativo, ofreciendo continuidad educativa a estudiantes que requieran repasar o profundizar en los contenidos desde sus hogares, y favoreciendo la permanencia en el proceso en caso de dificultades de asistencia presencial.

4. Enfoque en la interacción y enriquecimiento cultural a través de actividades especiales: Un componente distintivo del proyecto es la invitación semestral de un artista o agrupación con amplia trayectoria en músicas andinas latinoamericanas, que se integra en la semana 10 del ciclo semestral. Esta actividad, estructurada como un taller musical, permite a los estudiantes interactuar directamente con profesionales del género, lo que enriquece su aprendizaje y fortalece su conexión con la tradición musical andina. Este encuentro no solo amplía sus perspectivas musicales, sino que también les brinda una experiencia significativa de interacción cultural y artística, al conectar su proceso formativo con la práctica real y la experiencia profesional en el ámbito de las músicas andinas.

5. Presentación comunitaria y visibilización del proceso formativo: Las Muestras Semestrales de la Escuela Raíces marcan el cierre de cada semestre, permitiendo a los estudiantes presentar sus logros ante la comunidad y visibilizar las músicas andinas en un espacio público. Este evento, apoyado por entidades aliadas que facilitan escenarios óptimos, refuerza el sentido de pertenencia de los estudiantes y contribuye a la relevancia cultural y profesionalización de la Escuela en el contexto urbano de Bogotá.

6. Un enfoque metodológico integral, inclusivo y orientado a la preservación cultural: El planteamiento metodológico de la Escuela Raíces no solo aborda las necesidades formativas de los estudiantes, sino que también persigue un propósito cultural y social más amplio. La metodología permite a los participantes desarrollar habilidades teóricas y prácticas, así como valores fundamentales como el respeto, el trabajo en equipo y el sentido de comunidad.

Al centrarse en la música andina, la Escuela fomenta la apreciación y preservación de un patrimonio cultural que conecta a los estudiantes con su identidad regional y nacional. Así, este enfoque metodológico cumple un doble rol: forma músicos competentes y refuerza el vínculo cultural con las raíces andinas, asegurando que estas tradiciones permanezcan vivas y significativas para las nuevas generaciones".

Recomendación 5
ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO - Documento inscripción del proyecto.
Dentro de la descripción del punto2. Indicadores de Desempeño y Competencias, no es muy claro como se hará la construcción de los indicadores para medir el desempeño de los estudiantes en áreas clave como habilidades técnicas, comprensión teórica y participación en ensambles; por ende se sugiere poder detallar un poco más frente a esta metodología. Así mismo, se sugiere poder organizar un poco más el párrafo, con los subpuntos que se establecen para la explicación de las metodologías de seguimiento y los diversos instrumentos de recol**ección de** datos, para una mayor claridad.

Ajuste 5
"La estrategia se fundamenta en enfoques de gestión de proyectos educativos y de formación musical,integrando metodologías que aseguran la calidad y pertinencia del proceso formativo. Estas estrategias permiten monitorear el progreso de los estudiantes, evaluar la efectividad del programa y realizar ajustes basados en evidencia para optimizar los resultados.
1. Evaluación Formativa y Sumativa: La Escuela Raíces implementa una combinación de evaluaciones formativas y sumativas para obtener una visión integral del aprendizaje. La evaluación formativa se realiza de manera continua, proporcionando retroalimentación inmediata a los estudiantes y permitiendo ajustes en la enseñanza. La evaluación sumativa, por su parte, se lleva a cabo al final de cada semestre, valorando el logro de los objetivos de aprendizaje establecidos. Este enfoque dual garantiza que los estudiantes reciban orientación constante y que el programa mantenga altos estándares de calidad.

2. Indicadores de Desempeño y Competencias: Se establecen indicadores claros para medir el desempeño de los estudiantes en tres áreas clave:
• Habilidades técnicas: dominio progresivo del instrumento, ejecución rítmica y afinación.
• Comprensión teórica: apropiación de conceptos musicales fundamentales como escalas, intervalos y estructuras rítmicas.
• Participación en ensambles: integración del estudiante en dinámicas grupales, respeto por la estructura musical colectiva y aportes activos a la interpretación conjunta.

La construcción de estos indicadores parte de los contenidos definidos en cada nivel formativo (Fundamentación, Instrumentación y Taller de Ensamble), y se articulan con las competencias esperadas en cada etapa. Para ello, se utilizan rúbricas que permiten un seguimiento preciso del progreso individual y colectivo, facilitando la identificación de fortalezas y áreas de mejora.

La definición de competencias específicas por nivel asegura que los estudiantes desarrollen sus habilidades de manera progresiva y coherente, y permite orientar tanto el proceso pedagógico como los ajustes metodológicos necesarios para fortalecer la formación musical integral.

3. Instrumentos de Recolección de Datos: Para obtener información detallada sobre el proceso formativo, se utilizan diversos instrumentos de recolección de datos:
• Observaciones Directas: Los docentes realizan observaciones sistemáticas durante las clases y ensayos, registrando comportamientos, actitudes y habilidades demostradas por los estudiantes.
• Entrevistas Semiestructuradas: Se llevan a cabo entrevistas con estudiantes y padres de familia para comprender sus percepciones sobre el programa y su impacto en el desarrollo personal y artístico.
• Encuestas Mixtas: Se aplican encuestas que combinan preguntas abiertas y cerradas para recopilar datos cuantitativos y cualitativos sobre la satisfacción y el compromiso de los participantes.

4. Análisis de Impacto Cultural y Social: Además de evaluar el desempeño individual, la Escuela Raíces analiza el impacto cultural y social del proyecto en la comunidad. Se consideran aspectos como la participación en eventos culturales, la difusión de las músicas andinas y la contribución al fortalecimiento del tejido social. Este análisis permite valorar la relevancia del proyecto más allá del ámbito educativo, alineándose con los objetivos de fomento cultural y cohesión comunitaria.

5. Seguimiento de asistencia y aprovechamiento: La Escuela Raíces implementa un sistema para monitorear la asistencia y el aprovechamiento académico, evaluando la participación y el progreso en competencias técnicas y artísticas. Este seguimiento permite detectar posibles barreras de participación y ajustar el programa según las necesidades de los estudiantes, fomentando su compromiso y éxito en el proceso formativo.

*6. Retroalimentación y Mejora Continua: La información recopilada a través de las diversas herramientas de evaluación se utiliza para proporcionar retroalimentación constructiva a los estudiantes y para realizar ajustes en el programa. Se promueve una cultura de mejora continua, donde las experiencias y resultados obtenidos en cada ciclo formativo informan las decisiones pedagógicas y organizativas futuras. Este enfoque asegura que el proyecto evolucione de acuerdo con las necesidades de los estudiantes y las demandas d*el **entorno cultur**al".

Recomendación 6
PRESUPUESTO.
Frente a la actividad 1.1 no es claro en el formato excel, porque hay costos de mantenimiento en los dos rubros, pues se entiende que uno es en cuanto a divulgación y el otro en cuanto a recurso humano, sin embargo en la explicación no es complemente claro porque en la divulgación se incluyen los ga**stos en man**tenimiento. Se sugiere poder acla**rar la i**nformación.

Ajuste 6
"Se ajusta la actividad 1.1 en el formato de presupuesto. En la pestaña de descripción de actividades se ajusta la descripción de la actividad 1.1 para que quede más específica en la

"Se revisará la actividad 1.1 en el formato de presupuesto Excel, separando y aclarando los gastos de mantenimiento asociados a divulgación y recurso humano. Se incluirá una explicación específica en el campo de observaciones del presupuesto para diferenciar ambos rubros. Archivo: "4. Modelo de presupuesto AJUSTADO PDAC 2025".

Notas Aclaratorias: Teniendo en cuenta lo expuesto por la ESAL, en relación al presupuesto asignado para el desarrollo y ejecución del proyecto que estuvo por debajo de lo esperado. Las partes acuerdan modificar la cantidad de cupos establecidas para el objetivo específico número uno teniendo en cuenta que no se modifica la esencia y el fin último de dicho objetivo que es la "participación gratuita del programa de formación en músicas andinas de la Escuela Raíces, garantizando que los estudiantes cuenten con todos los medios logísticos y operativos necesarios para el desarrollo idóneo del proceso de formación artística". Además dicha modificación no afectará el cumplimiento del proyecto y del presupuesto asignado. Se recomienda a la FUNDACIÓN para la presentación de próximos proyectos en el marco del Programa Distrital de Apoyos Concertados no incluir cantidades en los objetivos y si incluirlas en las metas con el fin de responder a lo que dice las condiciones generales del programa.

En relación al objetivo específico 2 y como parte del proceso de ajuste y concertación se acuerda que la ESAL garantizará el desarrollo del componente virtual del proyecto con la realización de cápsulas formativas de repaso o fortalecimiento al proceso. En ese sentido la organización garantizará la producción audiovisual de 4 cápsulas, una para cada nivel de fundamentación, una cápsula para fundamentación 1, una cápsula para fundamentación 2, una cápsula para fundamentación 3, y una cápsula para fundamentación 4. Dentro del contrato se le solicitará a la ESAL un producto que dé cuenta de la realización de estas cápsulas. Se recomienda a la FUNDACIÓN para la presentación de próximos proyectos en el marco del Programa Distrital de Apoyos Concertados considerar que lo que se incluya en la redacción de los objetivos se prevea para la ejecución del proyecto, más allá de lo que el programa le asigne presupuestalmente al proyecto".

Frente al equipo de trabajo relacionado por parte de la Fundacion en el proyecto, se presenta el siguiente reemplazo, dejando la salvedad que cumple con el perfil, rol y actividades inicialmente establecidas:

- Inicial: Manuel Alfonso Acevedo Ortíz - Rol: Artísta Formador - Reemplazo: Luis Enrique Moriano Arias.

2. AJUSTES AL PROYECTO

DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES, ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO Y LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

A1. PRESUPUESTO INICIAL DEL PROYECTO:	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	$443.836.502
VALOR SOLICITADO:	$301.516.502
% DEL VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	67,93%
% RESTANTE FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS Y/U OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN:	32,07%

A2. PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PROYECTO:	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	$301.403.367
PRESUPUESTO ASIGNADO:	$120.653.367
% DEL RECURSO ASIGNADO, RESPECTO DEL VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	40,03%
% RESTANTE FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS Y/U OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN:	59,97%

B. ACTIVIDADES DEFINITIVAS DEL PROYECTO, VALOR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN:

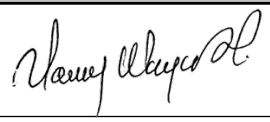
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	VALOR SOLICITADO (IDARTES)	TIEMPO
Actividad 2.1: Realizar 15 clases de Fundamentación y 15 clases de Sensibilización musical semillas	Garantizar la contratación de artistas Formadores para implementar el proceso de formación de 9 de grupos de Fundamentación y 3 grupos de sensibilización semilla.	$ 17.440.800	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
Actividad 2.2: Realizar 15 clases de Taller de exploración instrumental semillas, 15 clases de Instrumentación y 15 Clases de Taller Ensamble	Garantizar la contratación de artistas Formadores para implementar el proceso de formación 3 grupos de Exploración Instrumental Semillas, 20 grupos de Instrumentación y 9 grupos de Taller de Ensamble	$ 59.288.400	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
Actividad 2.3: Implementar de forma efectiva, el programa de formación musical de la Escuela Raíces, en la población inscrita.	1. Coordinador Académico: Contratación de un coordinador académico encargado de supervisar y garantizar la calidad pedagógica del programa, coordinando las actividades formativas en ambas modalidades.	$ 15.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
Actividad 2.3: Implementar de forma efectiva, el programa de formación musical de la Escuela Raíces, en la población inscrita.	2. Director de Proyecto: Contratación de un director de proyecto responsable de la gestión general del programa, asegurando el cumplimiento de los objetivos y la articulación entre los diferentes componentes del proyecto.	$ 8.946.567	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
Actividad 2.3: Implementar de forma efectiva, el programa de formación musical de la Escuela Raíces, en la población inscrita.	7. Asistente Administrativo: Contratación de un asistente administrativo encargado de apoyar las gestiones operativas y administrativas necesarias para la implementación del programa.	$ 7.277.600	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
Actividad 2.3: Implementar de forma efectiva, el programa de formación musical de la Escuela Raíces, en la población inscrita.	8. Auxiliar Operativo: Contratación de una persona encargada de apoyar en la organización y ejecución de las actividades operativas del programa	$ 2.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
Actividad 2.3: Implementar de forma efectiva, el programa de formación musical de la Escuela Raíces, en la población inscrita.	10. Alquiler de Instrumentos Musicales: Contratación de servicios de alquiler para proveer instrumentos musicales requeridos para el desarrollo de las clases.	$ 8.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
Actividad 3.1: Realizar el evento "Muestras Semestrales Escuela Raíces".	5. Realizador Audiovisual: Contratación de un profesional para la grabación y edición del evento, asegurando un registro de calidad.	$ 1.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO

Actividad 3.2: Realizar 1 concierto Taller por parte de un (1) artista o agrupación invitada a la Escuela SEMILLAS.	1. Artista Invitado: Contratación de un artista o agrupación especializada en músicas andinas para la realización del concierto taller.	$ 700.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
Actividad 3.3: Realizar 1 concierto Taller por parte de un (1) artista o agrupación invitada.	1. Artista Invitado: Contratación de un artista o agrupación especializada para realizar el concierto taller, enfocándose en la interpretación de músicas andinas.	$ 1.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
	TOTAL	**$120.653.367**	

3. OBSERVACIONES

La entidad apoyada manifiesta tener conocimiento que el desarrollo de las actividades y consecuentemente el cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interés Público que sea suscrito con el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- con el propósito fundamental de ejecutar el Proyecto de Apoyo Concertado, **solamente podrá iniciarse cuando sean cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo**.

La presente Acta de Concertación es suscrita a los **quince (15) días del mes de mayo de 2025** mediante la firma digitalizada autorizada de las personas que participaron en el proceso.

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) / CARGO	FIRMA
MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ REPRESENTANTE LEGAL - ENTIDAD APOYADA	
EDISON RICARDO MORENO GERENTE DE MÚSICA	
LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO SUBDIRECTORA DE LAS ARTES	

NOTA: SE ANEXA COPIA DEL PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AJUSTADOS

Proyectó: Sergio Alejandro García Pulido - Contratista Gerencia de Música 

Revisó: Javier Pescador - Contratista Subdirección de las Artes

Radicado: **20253100361303**
Fecha 13-06-2025 10:28

Documento 20253100361303 firmado electrónicamente por:

EDISON RICARDO MORENO, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 13-06-2025 12:59:37

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 13-06-2025 14:39:05

Revisó: SERGIO ALEJANDRO GARCÍA PULIDO - Contratista - Gerencia de Música

Anexos: 3 folios

3dffb3d65f05141eaa952c157e8091ba21020d96e5a5b6af36e5b857818dfec2